

DECLARACIÓN DE VARIABLES PROGRAMA DE DESPACHO SEMANAL

Estimados Participantes:

Atentamente les informamos que, por motivo de los asuetos de Navidad y Año Nuevo, el **lunes 22 de diciembre de 2025** y el **lunes 29 de diciembre de 2025**, vence el plazo de declaración de las variables para elaborar el Programa de Despacho Semanal para las semanas 01-2026 y 02-2026, que comprenden los períodos del 28 de diciembre de 2025 al 03 de enero de 2026 y del 4 al 10 de enero de 2026, respectivamente.

Las variables para declarar a más tardar a las 14:00 horas de cada lunes, se detallan a continuación:

- Precios al MER de la generación no despachada para cubrimiento de Demanda Nacional.
- Mantenimientos de generación y transmisión.
- Mantenimientos relacionados a los nodos de la RTR.
- Proyección de Caudales Semanales.
- Cantidad de energía y potencia ofrecidas para importación.
- Variables para el cálculo de los Costos Variables de Generación.
- Existencias y disponibilidad de combustibles.
- Disponibilidad de Potencia.
- Ofertas para prestar el servicio complementario de RRO.
- Ofertas para prestar el servicio complementario de RRa.
- Proyecciones de inyección/exportación de Contratos Firmes.
- Cualquier otra información necesaria para la elaboración del Programa de Despacho Semanal.

Agradecemos de antemano su colaboración y cumplimiento del plazo indicado. Cualquier duda o comentario relacionado con el tema, favor comunicarse con los ingenieros de la Coordinación de Planificación de la Operación.

Guatemala, 19 de diciembre de 2025